

**Opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la  
Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas.**

**Acuerdo N°2/2017**

**Santiago, 9 de marzo de 2017**

En la sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Rolando Chamy Maggi, Patricio Winckler Grez, Jonathan Barton, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Pretch, Jorge Cáceres Tonacca, José Ruminado Cancino y Guillermo Espinoza González, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra b) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

**SE ACUERDA:**

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes, que sus observaciones se tengan como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas, las que se transcriben a continuación:

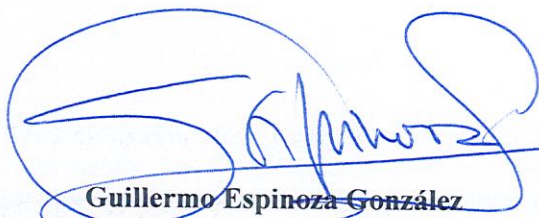
“El consejero señor Felipe Sandoval consulta por qué se abre un espacio de 12 meses para la implementación de esta norma.”

“El señor Rolando Chamy pregunta de qué forma se estima el beneficio de esta norma para la reducción de gases de efecto invernadero.”

“El señor Rolando Chamy consulta si ese valor es por concepto de daño ambiental o por lo que se ahorra en mitigación.”

“El señor Patricio Winckler consulta el por qué el Estado subvenciona el cambio de estufas y no el cambio de motocicletas.”

Ante la respuesta del Ministro Subrogante en relación a que el impacto del recambio de estufas es muy alto en comparación con el que existiría en el caso de las motos, la señora consejera Gloria Baigorrotegui señala que “se debe también a que es una valorización distinta. Existen mayores alternativas al uso de las motos disponibles.”



**Guillermo Espinoza González**  
**Secretario del Consejo**